



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE
CUOTAS CORRESPONDIENTE A FONDO DE
INVERSION SANTANDER SANTIAGO DESARROLLO
INMOBILIARIO IV.**

SANTIAGO, 23 DIC 2008

RESOLUCION EXENTA N° 733

VISTOS:

1.- La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.**

2.- Lo dispuesto en los artículos 4° de la Ley N° 18.815 de 1987; y el inciso tercero del artículo 4° del Decreto Supremo de Hacienda N°864 de 1989;

RESUELVO:

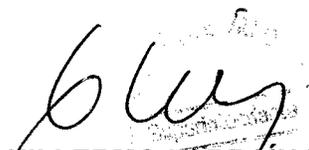
1.- Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno de **"FONDO DE INVERSION SANTANDER SANTIAGO DESARROLLO INMOBILIARIO IV"**, consistente entre otras materias en regular la contratación de servicios externos, ajustar las normas sobre política de liquidez y endeudamiento, gravámenes y prohibiciones y regular el derecho a retiro de los aportantes.

2.- Asimismo, apruébanse las adecuaciones introducidas al contrato de suscripción del cuotas del fondo de inversión referido, que tienen por objeto reflejar las modificaciones señaladas en el número anterior.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Dése cumplimiento a lo dispuesto por el Oficio Circular N° 00019, de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAÍN RÍOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl